



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Declaración H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00470358- -UNC-ME#FFYH

---

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

DECLARA:

Su adhesión al Pronunciamiento contra la agresión hacia defensorxs ambientales en la UNC impulsado por docentes e investigadorxs universitariixs, que expresa una profunda preocupación y rechazo ante los incidentes ocurridos el 15 de junio del corriente en el marco del "Foro educativo: competencias para una ciudadanía global"; donde defensorxs ambientales fueron agredidxs verbalmente por el rector Hugo Juri, al ser falazmente acusadxs de estar financiadxs por bancos suizos vinculados al genocidio nazi.

En primer lugar, como parte de esta casa de Altos Estudios, solicitamos al señor rector un inmediato acto de retractación y pedido de disculpas hacia lxs manifestantes calumniadxs e injuriadxs. Sus dichos no nos representan en absoluto, y agravan los valores democráticos, éticos y respetuosos de los derechos humanos que proclaman los estatutos y la tradición reformista de esta Universidad Pública.

Las personas agraviadas son defensorxs de derechos humanos en asuntos ambientales (Acuerdo de Escazú, 2018) que se hicieron presentes para denunciar la vinculación de la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), co-organizadora del evento, en la financiación de autovías en Córdoba. Denunciaron que dicho financiamiento fue otorgado previamente a la realización de la audiencia pública correspondiente y la CAF, al hacerlo, no tuvo en cuenta sus propias salvaguardas ambientales. El avance en la construcción de estas obras viales está destruyendo el bosque nativo en zonas rojas (de máxima protección ambiental según la Ley 9814), afectando además cuencas hídricas y sitios sagrados de comunidades indígenas; se avanzó en contra de la voluntad popular mayoritaria expresada en las audiencias públicas y sin haber cumplido con la debida consulta libre, previa e informada a las comunidades originarias afectadas (Convenio 169 de la OIT).

Resulta preocupante que la Universidad Pública realice convenios y promueva actividades junto a este tipo de instituciones cuestionadas; a la vez que desconoce, invisibiliza y/o deslegitima las demandas ambientales que sostienen desde hace mucho tiempo diferentes comunidades en la provincia. Aún más llamativo resulta que este agravio infundado se de en el marco de una actividad promovida por Scholas Occurrentes, organización creada por el Papa Francisco, quien en su encíclica *Laudato Si* manifiesta expresamente: "Deseo reconocer, alentar y dar las gracias a todos los que, en los más variados sectores de la actividad humana, están trabajando para garantizar la protección de la casa que compartimos. Merecen una gratitud especial quienes luchan con vigor para resolver las consecuencias dramáticas de la degradación ambiental en las vidas de los más pobres del mundo." (*Laudato Si*, 2015: 12).

La gravísima acusación del rector, no sólo resulta falsa, desmesurada y oprobiosa; si no que además es necesario

evidenciar que este tipo de acusaciones configuran discursos de odio que coadyuvan a la violencia ejercida contra estos grupos. Vale recordar que América Latina es el continente con el mayor número de defensorxs ambientales víctimas de asesinatos en los últimos años. Es justamente en contra de este tipo de violencias, que el Estado argentino ha rubricado el Acuerdo de Escazú (2018) comprometiéndose a proteger a quienes luchan en defensa del ambiente.

Además, el rector increpó a lxs manifestantes diciéndoles: “Vayan a conocer pobres a la Villa 31”. La inexplicable reacción de la autoridad constituye un condenable acto de instrumentalización del padecimiento de numerosísimas personas en nuestro país. Al mismo tiempo “exotiza” a la pobreza situándola en un territorio particular y lejano al cual, además, estigmatiza. Evidencia desconocimiento sobre los problemas locales –las estrechas relaciones entre problemáticas ambientales y sociales- y las intervenciones de los diversos y múltiples defensorxs ambientales en sus territorios.

También, el rector les dijo que “cuiden al bosque nativo en sus jardines”. Esta desafortunada alocución sugiere que el rector desconoce el carácter colectivo de los derechos ambientales garantizados por nuestra Constitución, tanto como la existencia de bienes comunes; sobreponiendo una mirada privatista e individualista sobre la integralidad de la Casa Común (*Laudato Si*, 2015). En sus dichos, banaliza la destrucción masiva de los ecosistemas de bosque nativo, equiparándola con lo que particulares pudieran hacer en un jardín. Su exaltación es contraria a los derechos que garantizan la organización social y la participación ciudadana en asuntos ambientales. Participación ciudadana que parecía alentar el propio evento promovido por el rector en el que se dio este lamentable agravio. La irrupción de lxs defensorxs ambientales en la actividad, responde también a un sistemático silenciamiento, desatención y ocultamiento de estos debates en los espacios públicos hegemónicos. En este sentido, cabe

señalar en particular, la falta de espacios adecuados, estímulos y presupuestos en la Universidad Nacional de Córdoba para atender las legítimas demandas y necesidades de las comunidades que, cada vez más, se enfrentan a actividades y proyectos desarrollistas o extractivistas que afectan gravemente la calidad y sustentabilidad ambiental de sus territorios.

La Universidad pública no puede permanecer de espaldas a los numerosos y graves conflictos y necesidades que atraviesan y conmocionan a las comunidades y territorios de nuestra provincia y país, sino ponerse al servicio para la construcción de una sociedad más democrática, justa y verdaderamente sustentable.

Finalmente, queremos expresar nuestra solidaridad con lxs defensorxs ambientales agredidxs y apelar a las autoridades universitarias para la construcción urgente de espacios inter y transdisciplinarios que promuevan un diálogo entre los conocimientos producidos en la academia y los producidos por comunidades y organizaciones en los territorios, prestando especial atención a las legítimas demandas de las comunidades sobre asuntos socioambientales y sobre su derecho a decidir cómo habitar los territorios.